BARROS & ERRÁZURIZ



BOLETÍN DE ACTUALIDAD LABORAL

JUNIO | 2022

ÍNDICE

Ingresa al tema de tu interés haciendo click en el recuadro correspondiente. Para leer el informe completo solo debes continuar con el *scroll* por el documento.

I PROYECTOS DE LEY

II DICTÁMENES DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO

III JURISPRUDENCIA LABORAL

I. PROYECTOS DE LEY

1. **Proyecto que modifica el Código del Trabajo para autorizar a los trabajadores que tengan el cuidado personal de niños, niñas o adolescentes en edad escolar a desarrollar su trabajo en forma remota por el periodo que dure el receso de vacaciones y siempre que las circunstancias sanitarias lo ameriten.** Primer trámite constitucional ante la Cámara de Diputados.

 Ir a tramitación de la Ley

2. **Proyecto que modifica el Código del Trabajo, para otorgar un permiso especial para la madre, padre o cuidador de niños o niñas en el proceso de adaptación en sala cuna, jardín infantil o primero básico.** Primer trámite constitucional ante el Senado.

 Ir a tramitación de la Ley

3. **Proyecto que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de extender el permiso laboral por el nacimiento de un hijo o hija.** Primer trámite constitucional ante el Senado.

 Ir a tramitación de la Ley

4. **Proyecto que modifica el Código del Trabajo en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral.** Primer trámite constitucional ante la Cámara de Diputados.

 Ir a tramitación de la Ley

5. **Proyecto que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de reconocer los principios de no discriminación, efectividad de los derechos y prevalencia del interés superior de niñas y niños, en relación al derecho a ser cuidados por sus progenitores durante los primeros meses de vida.** Primer trámite constitucional ante el Senado.

 Ir a tramitación de la Ley

6. **Proyecto que modifica el Código del Trabajo para sancionar la discriminación producida por la desigualdad de trato a trabajadores en régimen de subcontratación.** Primer Trámite constitucional ante el Senado.

 Ir a tramitación de la Ley

II. DICTÁMENES DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO

1. **Permiso laboral en caso de fallecimiento de padre, madre o hermanos.** Fija sentido y alcance a la Ley N° 21.441 que extiende la duración del permiso laboral para trabajadores en caso del fallecimiento del padre o madre, e incorpora igual permiso en caso de fallecimiento de un hermano.

 Descargar Dictamen N° 1076/19| 22 de junio de 2022

2. **Descuento unilateral de lo pagado en exceso en remuneraciones.** Establece que los descuentos de remuneraciones que deriven eventualmente de pagos en exceso o injustificados a los trabajadores, deben practicarse previo acuerdo con ellos y en ningún caso por voluntad unilateral del empleador, debiendo incluirse estas deducciones y calificárseles como pagos de cualquier naturaleza que no pueden exceder del 15% de la remuneración total del trabajador, en virtud del inciso tercero del artículo 58 del Código del Trabajo.

 Descargar Dictamen N° 1070| 17 de junio de 2022

3. **Ingreso mínimo mensual e inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral.** Señala que, para efectos de las donaciones en dinero a proyectos o programas de asociaciones, corporaciones o fundaciones a las que se refiere el artículo 2 de la ley N° 19.885, debe considerarse el ingreso mínimo mensual aplicable a los trabajadores regulados por el Código del Trabajo y vigente al término de cada año calendario, en el mes de diciembre, ya que se trata de un monto anual.

 Descargar Dictamen N° 1061| 17 de junio de 2022

4. **Trabajo a distancia o teletrabajo en vacaciones de invierno.** Fija sentido y alcance a la Ley N°21.391 que modifica el Código del Trabajo, estableciendo la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo para el cuidado de niños o niñas, adultos mayores y/o personas con alguna discapacidad. Aclara que dicha modalidad deberá ser implementada por el empleador para los trabajadores que tengan a su cargo a alguna de las personas mencionadas, sin reducción de remuneraciones, en la medida que la naturaleza de sus funciones lo permita y siempre que el trabajador consienta en ello, durante la semana adicional de vacaciones de invierno decretada por la autoridad.

 Descargar Dictamen N° 1050/18| 15 de junio de 2022

5. **Sentido y alcance Ley N° 21.456 sobre reajuste ingreso mínimo mensual.** Fija sentido y alcance al reajuste del ingreso mínimo mensual, al subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas y al aporte compensatorio del aumento del valor de la canasta básica de alimentos.

 Descargar Dictamen N° 1002/17 | 8 de junio de 2022

6. **Derecho de alimentación a menores de 2 años.** Señala que, como consecuencia lógica de la obligación de cooperación que la Ley N° 21.155 le impone al empleador, no es ajustado a derecho que se considere como no trabajado el tiempo que la madre trabajadora demore en la realización de extraer y almacenar su leche materna, al ser procesos que no causan una pausa significativa en el desempeño de la jornada diaria de trabajo.

 Descargar Dictamen N° 976 | 3 de junio de 2022

III. JURISPRUDENCIA LABORAL

1. Juzgado laboral califica como enfermedad profesional el Covid-19 y condena a empresa a resarcir el daño moral sufrido por familiares de un trabajador fallecido. Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta acoge demanda de indemnización de perjuicios y ordena a la demandada a indemnizar a los demandantes la suma de $80.000.000.- por concepto del daño moral del trabajador fallecido (Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta, RIT O-678-2021, 11 de junio de 2022).

2. La Dirección del Trabajo tiene facultades para calificar jurídicamente la relación entre una empresa y repartidores. Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt rechaza el reclamo deducido en contra de una resolución de multa administrativa dictada por la Inspección Provincial del Trabajo de Puerto Montt. (Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt, RIT I-14-2022, 24 de junio de 2022).

3. Corte Suprema ordena a tribunal laboral tramitar demanda de familiares de trabajador fallecido por enfermedad profesional. Corte Suprema, en votación dividida, acogió recurso de unificación de jurisprudencia deducido en contra de sentencia de la Corte de Apelaciones de Valparaíso que rechazó el recurso de nulidad interpuesto en contra del 2° Juzgado de Letras de Los Andes que se declaró absolutamente incompetente para conocer la demanda de indemnización de perjuicios por daño moral (Corte Suprema, Rol 2.597-20, 14 de junio de 2022).

MÁS INFORMACIÓN



JUAN CRISTÓBAL ITURRATE
jiturrate@bye.cl
Tel: +(56) 22378-8900



MARÍA FERNANDA ESPINOSA
mfespinosa@bye.cl
Tel: +(56) 22378-8900



PAVEL ÁLVAREZ
palvarez@bye.cl
Tel: +(56) 22378-8900